MINUTA DP Nº 04-2017: Programa de Descarte Sardina austral y su fauna acompañante X Región de Los Lagos, con sistema de imputación conjunta (3F, LGPA).

1. Importancia de Sardina austral

Hasta el año 2005 en el mar interior de Chiloé, se desarrollaba una importante pesquería artesanal de cerco, orientada fundamentalmente a la explotación de pelágicos pequeños (anchoveta y sardina común), complementada con la extracción de jurel. En dicho año, IFOP identificó en las capturas de pelágicos pequeños la presencia de sardina austral, una especie desconocida hasta ese momento en los registros pesqueros nacionales; observándose que a partir del año 2006 (Figura 1), es el recurso con mayor participación en los desembarques (72%), seguido por Sardina común (19%) y Anchoveta (9%).

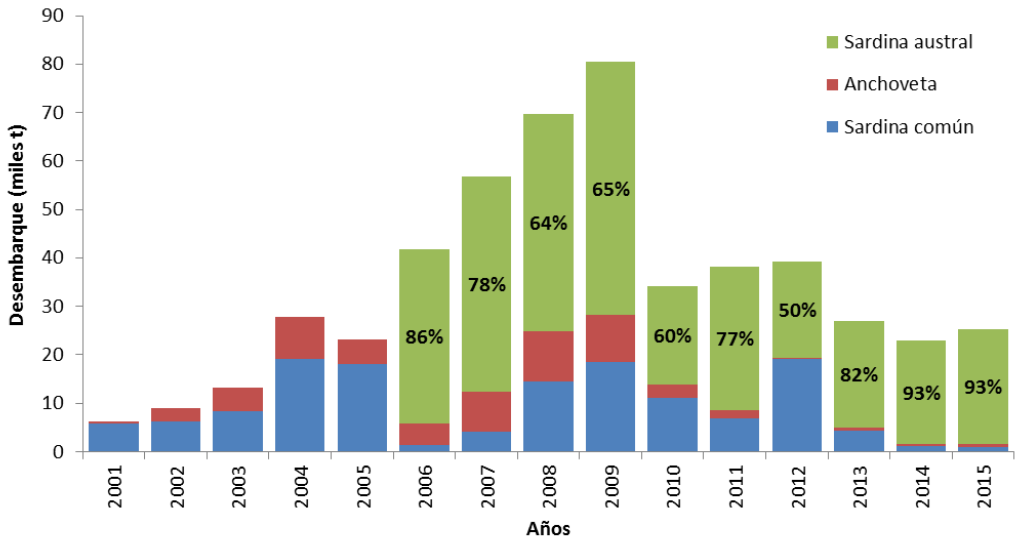

Figura 1. Desembarque de pelágicos pequeños (sardina austral, sardina común y anchoveta) X Región de Los Lagos, años 2001 a 2015 (Fuente: SERNAPESCA).

Por otra parte, a partir de las evaluaciones hidroacústicas más recientes y comparables entre sí realizadas por IFOP (Lillo et al., 2015; Lillo et al., 2016; Lillo et al., 2016b), es factible inferir que el recurso con mayor importancia relativa, en términos de biomasa media es Sardina austral (73%), seguido por Sardina común (15%) y Anchoveta (11%), con una amplia variabilidad que se ilustra en la Figura 2.

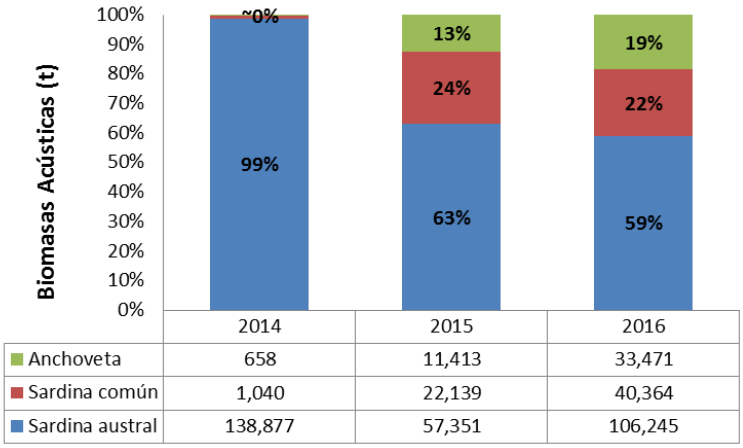

Figura 2. Biomasas hidrocústicas de pelágicos pequeños (sardina austral, sardina común y anchoveta) X Región de Los Lagos, años 2001 a 2015 (Fuente: IFOP)

2. Problemática

De lo anterior se desprende que la cuota de Anchoveta respecto al total de las cuotas (S. austral, S. común y Anchoveta) condiciona una operación normal de los usuarios pelágicos de la X Región de Los Lagos, situación que además no se condice con las biomasa locales. En consecuencia, al completarse la cuota de Anchoveta y en una situación ideal donde se dispone de un buen sistema de monitoreo, control y vigilancia, se debería detener la operación de la flota artesanal de cerco, aun cuando queden cuotas disponibles en el agua y por otra parte, correspondería a un incentivo perverso para intensificar el descarte, especialmente del recurso cuya cuota es restrictiva.

3. Propuesta de solución

Toda pesquería debe conocer las remociones totales, que no es lo mismo a los niveles de desembarque, hasta la fecha son desconocidas, para mejorar y reducir la incertidumbre en las estimaciones de los modelos con los cuales se realiza anualmente la recomendación científica de las Cuotas Biológicamente Admisible (CBA).

Es importante considerar que sardina austral desempeña un papel ecológico relevante en las redes alimentarias del ecosistema del mar interior de Chiloé (Neira et al., 2014), correspondiendo a una especie forraje, que vincula la transferencia de energía entre el plancton y los principales depredadores (peces grandes, mamíferos marinos y aves), especie que además posee baja fecundidad respecto al resto de los recursos pelágicos en Chile, característica que le confiere baja resiliencia a la explotación intensiva (pesca). En consecuencia, sólo es factible buscar una solución con Anchoveta y Sardina común, recursos que en la X Región corresponden a la cola de la distribución espacial, que consiste en:

1) Para aquellos usuarios pelágicos que poseen inscritos los tres recursos (S. austral, S. común y Anchoveta) en su RPA, autorizar a lo más el 15% de la suma de la cuota regional de Anchoveta y Sardina común para efectos de imputación conjunta (Artículo 3F, LGPA), sin contravenir el enfoque precautorio, ni el principio ecosistémico que son parte del espíritu del marco legal vigente en Chile; puesto que si se considera la temporada de pesca 2016 y el escenario más adverso, esto es, que el porcentaje de imputación pudiera haber sido utilizado por Anchoveta, el desembarque de dicho recurso podría haber fluctuado el 10% respecto a la suma de la cuota de las 3 especies pelágicas presentes en el mar interior de Chiloé, situación que es coherente con el valor medio expresado en porcentaje de la biomasa de Anchoveta respecto al total (S. austral, S. común y Anchoveta).
2) Para aquellos usuarios que sólo poseen inscrito el recurso Sardina austral en su RPA, podrán utilizar la reserva de fauna acompañante de Anchoveta y Sardina común, establecida conforme D. Ex. N° 03 del 2017, como imputación conjunta en un 100 % de la sumatoria de dichas cuotas.

4. Referencias

Lillo S., C. Lang, E. Molina, F. Cerna, A. López, L.Castro, L. Cubillos y J. Legua. 2015 Evaluación hidroacústica de pequeños pelágicos en aguas interiores de la X y XI Regiones, año 2015. Ifonrme Final, Convenio de Desempeño 2014 Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño e Instituto de Fomento Pesquero, 53 pp. + Anexos

Lillo S., C. Lang, J. Legua, E. Molina, F. Cerna, A. López y G. Eisele. 2016 Evaluación hidroacústica de pequeños pelágicos en aguas interiores de la X y XI Regiones, año 2015. Ifonrme Final, Convenio de Desempeño 2015 Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño e Instituto de Fomento Pesquero, 37 pp. + Anexos

Lillo S., J. Legua, E. Molina y F. Sánchez. 2016b Evaluación hidroacústica de pequeños pelágicos en aguas interiores de la X y XI Regiones, año 2015. Ifonrme de Avance, Convenio de Desempeño 2015 Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño e Instituto de Fomento Pesquero, 25 pp. + Anexos.

Neira S., Arancibia H, Barros M, Castro L, Cubillos L, Niklitschek E, Alarcón R. 2014. Rol ecosistémico de sardina austral e impacto de su explotación en la sustentabilidad de otras especies de interés comercial. Informe Final Proyecto FIP 2012-15.